

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

15054 *RESOLUCIÓN 432/38165/2003, de 11 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la relación definitiva de opositores excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/945/2003, de 11 de abril.*

Por Resolución 432/38119/2003, de 4 de junio, de la Dirección General de Personal (Boletín Oficial del Estado núm. 139), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicó la relación de opositores excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/945/2003, de 11 de abril.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno y Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como Anexo a esta Resolución.

Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 2003. El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Listado definitivo de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios

Núm. Excl.	D.N.I. o pasaporte	Apellidos y nombre	Causas de exclusión*
2E	50657196	Carmona Pan, Manuel	E, F
7E	73388265	Drago Albiol, Jaime Vicente ...	D, E
4E	25551926	García Gómez, Diego	B, C, D, G
1E	52928685	Muñoz Lucero, Juan Alberto ...	E
3E	45110587	Salveti Salvetti, Ramón Darío ...	D

* Causas de exclusión:

A. No aportar fotocopia DNI o estar dicho documento caducado.

B. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional o no estar debidamente cumplimentada.

C. No aportar certificación del INEM acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

D. No indicar la posesión de la titulación requerida o no tener la especialidad para el Programa solicitado.

E. No indicar ámbito geográfico en el apartado -25 A- de la solicitud o no estar debidamente cumplimentada.

F. No indicar número de orden en la casilla 16.

G. No coincide el número de orden (casilla 16) con el ámbito elegido (casilla 25A).

MINISTERIO DE FOMENTO

15055 *ORDEN FOM/2120/2003, de 16 de julio, por la que se corrige error en la Orden FOM/1404/2003, de 23 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Advertido error en la Orden FOM/1404/2003 de 23 de mayo (BOE del 3 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento, al haberse detectado la repetición de los temas 28 y 31, de la Especialidad Marítima (Epígrafe II: Materias Técnicas) se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21447, en el Anexo II, se suprime el antiguo tema 31, quedando redactado el programa, a partir del tema 25, de la siguiente manera:

Tema 25. Graneleros: Nuevas normas de seguridad aplicable a los graneleros. Conferencia de Gobiernos Contratantes del Convenio Internacional SOLAS de 1997.

Tema 26. Normas técnicas de seguridad aplicables a otros tipos de buques: unidades de perforación mar adentro, buques de suministro mar adentro, buques para fines especiales, portacontenedores sin tapas de escotilla, submarinos turísticos de pasaje.

Tema 27. Recomendaciones sobre las reglas aplicables a las instalaciones de máquinas y a las instalaciones eléctricas en buques de pasaje y en buques de carga [Resolución A.520 (XIII)].

Tema 28. Maquinaria auxiliar en los buques: Separadoras y clarificadoras. Compresores. Bombas. Intercambiadores de calor. Calderas de gases de escape.

Tema 29. Control de descargas de residuos. Certificado de I.O.P.P. y su Anexo. Consideraciones e información que proporciona. El libro de Registro de Hidrocarburos, definiciones y utilización. Interacciones entre los sistemas de lastre, baldeo y C.I. y achique de sentinas. Tanques de residuos, tipos y aplicación. Procedimiento de verificación del separador de sentinas. Utilización del incinerador. Descripción de los elementos de control de sondas de tanques de residuos.

Tema 30. Conducción de instalaciones a bordo. Concepto de máquina preparada. Procedimientos de puesta en marcha. Pre-

cauciones durante las maniobras. Medidas de seguridad. Utilización de combustibles pesados, características y precauciones. Maniobra de cambio de combustible en motores diesel. Utilización de combustible pesado en motores auxiliares. Regulación de la mezcla. Precauciones durante la utilización. Depuración de combustibles. Consideraciones generales. Análisis de combustibles a bordo.

Tema 31. Procedimiento de inspección. Inspección en seco. Inspección a flote. Verificaciones a realizar con el casco en seco. Documentación del buque a considerar durante la inspección de maquinaria. Documentación del buque a considerar durante la inspección de elementos estructurales. Procedimiento de inspección de tanques, consideraciones. Concepto de deficiencia. Definición de motivo de detención. Elementos de valoración del estado de un buque.

Tema 32. Motores primarios para generadores de corriente eléctrica: Diesel. Turboalternadores. Generadores de cola.

Madrid, 16 de julio de 2003.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal calificador.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

15056 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.*

Por Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Subsecretaría (Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 2003), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocada por Orden de 28 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril de 2003).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes y realizadas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se publica como anexo a esta resolución la lista definitiva de excluidos.

Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía en Madrid (P.º de la Castellana 162), en la sede del INE (Paseo de la Castellana, 183, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Ámbito Territorial Provincia	Causa exclusión
6.207.351	Muñoz Cirujano, M. ^a del Carmen.	Madrid	1.a

Descripción de las causas de exclusión:

01. No acreditar exención en el pago de tasas.

a) Declaración jurada o promesa escrita del aspirante de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

UNIVERSIDADES

15057 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Psicología Social».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Psicología Social», T.E.U. 13/02, de esta Universidad.

Ciudad Real, 11 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

15058 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Sociología».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Sociología», T.E.U. 36/02, de esta Universidad.

Ciudad Real, 11 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.